

//tevideo, 26 ENE. 2023

ACTA 2908

R. Nro. 75/23 - 3

VISTO: que la Gerencia de División Contrataciones da cuenta de la Resolución de contrato de comodato aprobada por la Sub-Gerencia General Desarrollo Tecnológico, en el período 08.10.22 – 09.01.23.

RESULTANDO: que en el período mencionado la Gerencia de División Contrataciones recibió aprobada la Resolución S.G.G.D.T. Nro. 161/22, de fecha 11.11.22 relacionada con contrato de comodato para instalaciones de equipos de telecomunicaciones.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. Nro. 784/16 de fecha 08.07.16.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Contrataciones, con el aval de la Sub Gerencia General Desarrollo Tecnológico, con fecha 17 de enero de 2023,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- Tomar conocimiento de lo actuado. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-000095.-
N.A.


Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General


GABRIEL GURMEÑEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE


Cra. Ana Teresa Martínez
Gte. División Contrataciones.